



*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de los Cuerpos de Titulados/as Superiores y Técnico/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos. (2025061280)*

Mediante Órdenes de 23 de diciembre de 2022, modificada por Orden de 17 de diciembre de 2024, se convocó, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de los Cuerpos de Titulados/as Superiores y Técnico/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Una vez emitida por el Tribunal de Selección la relación de aprobados por orden de puntuación, de conformidad con lo dispuesto en la base octava, ha procedido a elevar la misma a esta Dirección General.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE:

**Primero.** Hacer pública la relación de personas aspirantes que han aprobado el proceso selectivo por orden de puntuación total que figura en anexo I a la presente resolución, así como de los puestos que se ofertan, con expresión de su ubicación y características de conformidad con la relación de puestos de trabajo vigente que se incluyen en el anexo II correspondientes a las especialidades que a continuación se indican:

Cuerpo de Titulados/as Superiores:

- Ciencias Ambientales.
- Ciencias de la Información.
- Enología.



- Farmacia.
- Geodesía y Cartografía.
- Geología.
- Informática.
- Ingeniería en Caminos, Canales y Puertos.
- Ingeniería Industrial.

Cuerpo Técnico/a:

- Educación Primaria.
- Educación Social.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Ingeniería Técnica de Minas.
- Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones.
- Ingeniería Técnica en Topografía.
- Salud Laboral.
- Seguridad en el Trabajo.
- Terapeuta Ocupacional.

**Segundo.**

1. En aplicación de lo previsto en la base novena de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, las personas aspirantes que figuren en la relación de aspirantes aprobados deberán presentar en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:



- a) Copia auténtica del DNI o autorización para su consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).
- b) Copia auténtica de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como de cualquier otro título o permiso exigido en la convocatoria.
- c) Declaración responsable de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, o de no estar sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como anexo VI de la convocatoria.
- d) Las personas aspirantes extranjeras que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que residan en España, deberán presentar una copia auténtica del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador/a comunitario/a fronterizo en vigor.

Las personas aspirantes extranjeras que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una copia auténtica del documento de identidad o pasaporte y del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Las personas nacionales de otros Estados deberán aportar copia auténtica de la documentación que acredite que se encuentran en situación de residente temporal o permanente, que tienen autorización para residir y trabajar o que tienen reconocida la condición de refugiado, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

2. La persona aspirante que se encuentre desempeñando un puesto de trabajo del mismo cuerpo y especialidad en la que haya sido seleccionada deberá aportar, en el plazo indicado en el apartado anterior, certificado médico que acredite que posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias o habituales de la misma. De conformidad con ello serán válidos:



- Certificado médico oficial editado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y expedido por personal médico colegiado.
- Certificación médica expedida por médico de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud o el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada.

En los demás casos, las personas aspirantes deberán someterse a un reconocimiento médico que determine su capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la especialidad la que opta. A tales efectos, el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura contactará con las personas interesadas de forma individual, a través del número de teléfono facilitado en su solicitud de participación, para su citación. En el caso de que el informe dictamine que carece de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la especialidad, la persona aspirante no podrá ser contratada, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refiere.

El informe médico será confidencial, respetando en todo el curso del procedimiento los derechos de intimidad y su protección, sin que pueda ser utilizado para otra finalidad distinta.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
4. Quienes tuvieran la condición de funcionario/a de carrera o de personal laboral fijo al servicio de cualquier Administración Pública estarán exentos de aportar la documentación a que se refieren las letras a), b), c) y d) del apartado 1, debiendo presentar únicamente certificado del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en la letra b) del citado apartado.
5. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

**Tercero.** Atendiendo a la naturaleza excepcional de este proceso selectivo y al objetivo perseguido de reducir la temporalidad en el empleo público, las personas aspirantes no podrán



resultar adjudicatarias de más de una de las plazas convocadas en el marco de los procesos de estabilización, por el sistema de concurso de méritos o concurso-oposición, con independencia de la naturaleza, cuerpo, grupo, especialidad o categoría de pertenencia de estas.

En virtud de lo anterior, aquellas personas aspirantes que hayan superado los procesos selectivos convocados en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público en más de un cuerpo, grupo, especialidad o categoría, deberán formular renuncia a todas aquellas plazas distintas a la de su elección, de forma expresa y por escrito, en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se acuerde la apertura de dicho trámite.

En caso de no efectuar renuncia dentro del plazo concedido, la Dirección General de Función Pública acordará de oficio la exclusión del aspirante, atendiendo a la puntuación total obtenida en los distintos procesos selectivos, manteniendo la adjudicación de la plaza correspondiente al proceso en el que haya obtenido mayor puntuación.

#### **Cuarto.**

1. Finalizado el plazo indicado en el apartado segundo, las personas aspirantes deberán proceder a la elección para la adjudicación de puestos de trabajo por orden de prelación. Dicha elección se efectuará mediante la presentación de una solicitud de forma telemática, en los términos y plazos que se establezca en la resolución que se dicte a tal efecto y que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A aquellas personas aspirantes que no presenten solicitud dentro del plazo indicado o la presenten con elección de puestos en número insuficiente para proceder a la adjudicación conforme se indica en el apartado 1 de la base décima de la convocatoria, se les adjudicará de oficio alguno de los puestos de trabajo que no resulten adjudicados al resto de aspirantes.

Finalizado el plazo para la elección de puestos de trabajo, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura resolución de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con indicación de los puestos adjudicados a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo. La adjudicación se realizará atendiendo al orden de elección efectuado por los interesados, conforme a lo previsto en el apartado 6 de la base novena de la convocatoria, y al orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

2. En las especialidades de Farmacia y Geología del Cuerpo de Titulados Superiores y de Educación Social e Ingeniería Técnica de Minas del Cuerpo Técnico/a, en las que se ha convocado una única plaza, las personas aspirantes que han aprobado el proceso selectivo



no estarán obligadas a participar en el proceso de elección para la adjudicación de puestos, publicándose directamente el puesto adjudicado por la resolución indicada en el párrafo anterior.

3. En todo caso, la adjudicación del puesto de trabajo estará condicionada al cumplimiento de los requisitos determinados para cada puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo.

Las personas aspirantes que resulten adjudicatarias de un puesto que suponga contacto habitual con menores deberán acreditar la circunstancia de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la resolución referida en el apartado anterior. Dicha acreditación se realizará mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales o de la autorización a la Administración para recabar el referido certificado.

**Quinto.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 27 de marzo de 2025.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
PD, Resolución de 10 de agosto de 2023  
(DOE n.º 156, de 14 de agosto),  
El Director General de Función Pública,  
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
*Dirección General de Función Pública*



**JUNTA DE EXTREMADURA**

**ANEXO I**

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Ciencias Ambientales

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***4855**	SOUTO	DOVAL	ANA BELEN	15,151
2	***3823**	PIÑERO	DOMINGUEZ	CARLOS	14,151



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Ciencias de la Información

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso de méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***2773**	VEGA	FABIAN	MARIA TERESA	17,360
2	***9232**	FERNANDEZ	SANTOS	ANA MARIA	16,340





Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
*Dirección General de Función Pública*

Cuero Titulados/as Superiores  
Especialidad Enología

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***1802**	MAQUEDA	GIL	MATILDE DE JESUS	11,316
2	***3902**	ZAPATERO	CAMPO	SERGIO	10,761



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Farmacia

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso de méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0584**	MAZA	GUTIERREZ	ALMUDENA LEONOR	16,510



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Geodesia y Cartografía

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso de méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***8791**	TORIL	TERRONES	DANIEL	16,000
2	***6554**	GONZALEZ	TORRADO	ASUNCION	16,000



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
*Dirección General de Función Pública*



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Geología

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso de méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7278**	FERNANDEZ	MUÑOZ	GABRIEL JESUS	15,568



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Informática

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso de méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***1756**	LOPEZ	BERMEJO	MARIA ANGELES	16,510
2	***6447**	LOPEZ	GUISADO	ANGEL	16,271
3	***2816**	ARANCE	CALVO	JUAN	12,509



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0635**	GARCIA	MARTIN	LUIS MIGUEL	17,170
2	***9024**	BEARZOTTI	TABERNA	SILVANA INES	16,000



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública

Cuerpo Titulados/as Superiores  
Especialidad Ingeniería Industrial

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***6221**	RUIZ	PEREZ	JOSE LUIS	16,352
2	***9431**	SANTIAGO	MATEOS	ENRIQUE JOSE	16,170



Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Educación Primaria

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso de méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7053**	PIZARROSO	CORRALES	FATIMA ISABEL	16,170
2	***6581**	SANTOS	TORO	MARIA DEL PILAR	16,000
3	***9513**	JIMENEZ	CAMBERO	FRANCISCA FERNANDA	16,000





Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
*Dirección General de Función Pública*

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Educación Social

Turno libre



**JUNTA DE EXTREMADURA**

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***4027**	FELIPE	CALVARRO	MARIA PAOLA DE	17,680



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***6422**	GONZALEZ	GIL	MARIA CONCEPCION	13,496
2	***4296**	CENDRERO	GONZALEZ	ILDEFONSO	12,067



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Ingeniería Técnica de Minas

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***4383**	GARCIA	LORITE	MANUELA	1,367



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7565**	SANCHEZ	SANZ	JAVIER	14,677
2	***2817**	MONTAÑA	GUTIERREZ	DAVID DE LA	9,930
3	***7972**	MATAMOROS	BAQUERO	FERNANDO	9,337



Consejería de

Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Ingeniería Técnica en Topografía

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0181**	MAYO	CARROZA	VICENTE	17,510
2	***9721**	CAMPOS	DELGADO	JUAN CARLOS	17,170
3	***5988**	CARRETERO	MANSILLA	SONIA VICTORIA	16,510
4	***9214**	BOTE	OLIVERA	NATIVIDAD	16,114
5	***4577**	MORENO	GONZALEZ	ANTONIO ANDRES	16,000



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
*Dirección General de Función Pública*

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Salud Laboral

Turno libre



JUNTA DE EXTREMADURA

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***5811**	PORTILLO	ROMO	JESUS MANUEL	17,273
2	***8057**	GARCIA	SORIA	MARIA LUISA	16,291
3	***5103**	MACIAS	MONTAÑO	CESAR	14,402



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Seguridad en el Trabajo

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0419**	MORENO	PASCUAL	JAVIER IGNACIO	17,020
2	***3915**	RODRIGUEZ	BARROSO	ARACELI	15,054
3	***5487**	HERRAIZ	ORTIZ DE LA TABLA	ALVARO	9,068



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de  
Hacienda y Administración Pública  
Dirección General de Función Pública

Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Terapeuta Ocupacional

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación Definitiva de Aprobados en Concurso de Méritos por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0420**	SANCHEZ	GARCIA	PABLO	17,340
2	***7458**	CARRASCO	SOSA	VIRGINIA	17,340



**ANEXO II**

Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Ciencias Ambientales

CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	41660910	CIENCIAS AMBIENTALES	CÁCERES		22	A.1	
DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	41664810	CIENCIAS AMBIENTALES	BADAJOZ		22	A.1	



Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Ciencias de la Información

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	SEC. GRAL. EDUCACION Y FORM. PROFESIONAL	9590	TECNICO/A SUPERIOR	MÉRIDA		22	A.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42425610	PERIODISTA	MÉRIDA		22	A.1	P.A.R.



Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Enología

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES REQUISITOS
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16001	ENOLOGO/A	ALMENDRALEJO		22	A.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41598710	PROFESOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	H.E.	22	A.1	THM Máster en Formación del Profesorado



*Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Farmacia*

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	38833610	FARMACEUTICO/A	MÉRIDA		22	A.1	



Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Geodesia y Cartografía

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	42620210	INGENIERO/A DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	MÉRIDA		22	A.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	42620310	INGENIERO/A DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	MÉRIDA		22	A.1	



*Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Geología*

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	41659310	GEOLOGO/A	MÉRIDA		22	A.1	



Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Informática

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	SECRETARIA GENERAL	42269910	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22	A.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	38670110	ANALISTA DE INFORMATICA	MÉRIDA		22	A.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42500210	ANALISTA DE INFORMATICA			22	A.1	P.A.R.



Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Ingeniería de Camino, Canales y de Puertos

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3190	INGENIERO/A DE CAMINOS	MÉRIDA		22	A.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	13197	INGENIERO/A DE CAMINOS	MÉRIDA		22	A.1	





Cuerpo Titulados Superiores  
Especialidad Ingeniería Industrial

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	11504	INGENIERO/A INDUSTRIAL	MÉRIDA		22	A.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	38689410	INGENIERO/A INDUSTRIAL	MÉRIDA		22	A.1	



Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Educación Primaria

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	5717	PROFESOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	11506	PROFESOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41597910	PROFESOR/A	MORALEJA	H.E.	20	B.1	THM



Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Educación Social

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	13570	EDUCADORA/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	THM

**Cuerpo Técnico****Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada**

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓGIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	13542	TECNICO/A EN ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	CÁCERES		25	2.1	
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	39568410	TECNICO/A EN ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	MÉRIDA		25	2.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	18310	TECNICO/A EN ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	BADAJOS		25	2.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS	38727010	TECNICO/A EN PREVENCIÓN	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico  
Especialidad Ingeniería Técnica de Minas

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	41659210	INGENIERO/A TECNICO/A DE MINAS	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico/A  
Especialidad Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	38669010	TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	38670210	TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	DIR. GRAL. FORM. PROF. INNOV. E INCL. EDU	9617	TECNICO/A EN TELECOMUNICACIONES	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Ingeniería Técnica en Topografía

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	SEC. GRAL. DESARROLLO SOST.COORD, PLA HI	16059	TOPOGRAFO/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	41523710	TOPOGRAFO/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	41523810	TOPOGRAFO/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	41523910	TOPOGRAFO/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	42620510	TOPOGRAFO/A	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Salud Laboral

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	5546	TECNICO/A EN PREVENCIÓN	BADAJOS		20	B.1 HPR	G.L./S.N.
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	38779010	TECNICO/A EN PREVENCIÓN	MÉRIDA		20	B.1 HPR	G.L./S.N.
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	38779210	TECNICO/A EN PREVENCIÓN	BADAJOS		20	B.1 HPR	G.L./S.N.





Cuerpo Técnico  
Especialidad Seguridad en el Trabajo

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	13543	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	MÉRIDA		25	2.1	
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	13544	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	MÉRIDA		25	2.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	18311	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CÁCERES		25	2.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	41610310	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	LA ORDEN		20	B.1	



Cuerpo Técnico/a  
Especialidad Terapeuta Ocupacional

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CODIGO	DENOMINACION	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C. ESP	OBSERVACIONES
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA TERRITORIAL BADAJOZ (S.E.P.A.D)	38415010	TERAPEUTA OCUPACIONAL	BADAJOZ		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	39189710	TERAPEUTA OCUPACIONAL	MÉRIDA		20	B.1	P.A.L.



## SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

### **HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- JP3: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

### **C. ESPECÍFICO/TIPO:**

- AI: AGENTES DE INSPECCIÓN.
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- SP: SERVICIO DE PRENSA.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

### **C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:**

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.
- R: RESPONSABILIDAD.

### **OBSERVACIONES:**

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.N: MAÑANA, TARDE Y NOCHE.
- T.T: TURNICIDAD.
- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.
- OAC GENERAL: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

### **GENERAL:**

- OAC ESPECIAL.: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ESPECIALIZADA

• • •

